

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO

Suscripciones. — Capital: Año, 90 pesetas, fuera de la Capital: 100 pesetas. Administración: Imprenta Provincial Ejemples: 2 peseta. Atrasado, 2. Inserciones no gratuitas. 2,50 pesetas línea. Pagos por adelantado

Año 1954

Sábado 16 de octubre

Número 236

Providencias Judi

Burgos Edicto

D. Angel Falcón García, Magistrado, Juez do primera Instancia número 2 de los de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado, a instancia de D. Juan Castellanos San Román, de esta ciudad, contra D.ª María del Pilar Vadillo Castrillo, de la misma, Madrid, 14, 3.°, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valuados, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, como de la propiedad de la demandada, en cuyo poder se encuentran y donde pueden ser examinados.

Un comedor compuesto de una mesa, aparador, trinchero, seis sillas y dos sillones, tapizados en cuero, de madera de caoba, tipo Isabelino, valuado en 9.000 pesetas.

Un diván y dos sillones, haciendo juego, tapizados en marrón, valuado en 2.500 pesetas.

Dos sillones, tapizados en color verde, valuados en 1.000 pesetas.

Una lámpara de cristal de seis luces, en 500 pesstas.

Una lámpara de cuatro brazos, en 600 pesetas.

Una alfombra de nudo, tipo Car-

tuja, de tres por dos y medio metros, valuada en 3.500 pesetas.

Asciende el importe total de esta subasta, a la cantidad de 17.100 pe-

Para el remate se han señalado lar once horas del día 27 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación en la mesa del Juzgado; que el remate se hará por lotes, y con la facultad de ceder a ter-

Dado en Burgos, a 30 de septiembre de 1954.—El Juez de primera Instancia, Angel Falcón Garcia.—El Secretario, Jose Javier Pèrez Busto.

 D. Antonio Fournier González, Secretario del Juzgado Municipal número 1 de esta ciudad,

Doy fe: Que en el juicio de faltas; seguido ante este Juzgado, señalado con el número 271 del año de 1954, seguido contra Saturnino Alonso Somavilla, Alejandro Ahita Tordable y Teodoro González Pinto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos, a 6 de octubre de 1954. El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número 1 de

esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, segnido por lesiones y blasfemias, contra Saturnino Alonso Somavilla, Alejandro Ahita Tordable y Teodoro González Pinto, cuyas circunstancias personales ya constan.

Parte dispositiva. - Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Saturnino Alonso Somavilla; como autor responsable de la falta que se le imputaba a la pena de cinco días de arresto y 750 pesetas de multa, y debo absolver y absuelvo a los denunciados Alejandro Ahita y Teodoro González de la falta que se les imputaba, declarando de oficio las costas correspondientes a éstos, y al pago de las costas procesales en su tercera parte a Saturnino Alonso. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando. lo pronuncio, mando y firmo.-Manuel Mateos. - Rubricado.

Dada y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal, estando celebrando audiencia pública, de que yo el Secretario doy fe.—A. Fournier.

Y para que sirva de notificación lo preinserto a los denunciados, hoy de ignorado paradero, expido la presente con el visto bueno del señor Juez Municipal y para su inserción en el B. O. de la provincia, en Burgos, a 6 de octubre de 1954.

—El Secretario, P. H., V. Azofra.—
V.º B.º—El Jnez Municipal, Manuel Mateos Santamaría,

D. Angel Falcón García, Magistrado, Juez de Instrucción del número 2, de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por haber sido habido el procesado José Lafuente Cabezas, cuya busca y captura se interesaba en la requisitoria publicada en el B. O. de esta provincia de 11 de febrero de 1954, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, cesen en las gestiones que les encomendaba en aquella requisitoria.

Dado en Burgos, a 8 de octubre de 1954.—El Juez de Instrucción, Angel Falcón.—El Secretario, José Javier Pérez Busto.

Villarcayo

Edicto

D. Mario Deán Guelbenzu, Juez de Instrucción de esta villa de Villarcayo y su Partido,

Por el presente, se hrce saber a María Sánchez Denis, vecina que fué de Quintanilla del Rebollar, en dicho Partido, y cuyo actual paradero se ignora, que por la Audiencia Provincial de Burgos, y con fecha 14 de noviembre de 1952, se dictó sentencia en la causa seguida en este Juzgado con el número 36 de 1951 por el delito de estupro, contra Julián Pereda Peña, por la que se la concedió a citada María Sánchez Denis, una dote de 30.000 pesetas, que deberá ser satisfecha por el procesado, Julián Pereda Peña; así como los alimentos concedidos a su hijo nacido en 27 de julio de 1950, en cuantía de 300 pesetas mensuales.

Dado en Villarcayo, a 7 de octubre de 1954.—El Juez de Instrucción, Mario Deán Guelbenzu.—El Secretario, (ilegible).

Bilbao

D. Luis Pérez del Castillo, Magistrado, Juez de Instrucción número 4 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzga-

do se sigue sumario 175 de 1954, por lesiones sufridas por el vecino de Burgos, José García Pérez, y toda vez que el mismo se encuentra en ignorado paradero, se le cita por el presente a fin de que a contar del siguiente día de la presente publicación y por término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con el apercibimiento en otro caso de pararle los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Bilbao, a 5 de octubre de 1954.—El Magistrado Juez, Luis Pérez Castillo.—El Secretario, (ilegible).

Juzgado Militar Permanente de la Sexta Región

Edicto

Samuel Villastrigo Villastrigo, de 68 años de edad, de profesión jornalero, hijo de José y Manuela, natural de Villaquijada (León,) José Robledo Salez, de 63 años de edad, de profesión jornalero, hijo de Mareelo y Juliana, natural de Robredo de Zamanzas (Burgos), Pedro Rodríguez Martín, de 52 años de edad, de profesión jornalero, hijo de Eleuterio y María, natural de Los Carabeos (Santander), Domingo Montilla Rodríguez, de 55 años de edad. de profesión jornalero, hijo de Francisco y María, natural de Los Carabeos (Santander) y José Rodríguez Lucio, de 68 años de edad, de profesión Ve erinario, hijo de Arturo y María, natural de Arreba (Burgos), todos ellos con la última resi dencia conocida en Arija (Burgos). comparecerán en el Juzgado Militar Permanente de Burgos, en el término de quince días ante el Capitán Juez Instructor del mismo con el fin de notificarles la resolución recaída en la propuesta de la citación de pena en la causa número 1.608-37 que se siguió en ésta por el delito de adhesión a la rebelión.

Burgos, 8 de octubre de 1954.— El Capitán Juez Instructor.

Requisitoria

Juan Peribañez Pabón, hijo de José y de Natividad, natural de Gumiel del Mercado, provincia de Burgos, de veintidos años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos noventa milímetros, oficio jornalero, estado soltero, sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, color sano, y señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Gumiel del Mercado (Burgos), hasta el año 1943 que se ausentó, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 48, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez Instructor D. Valeriano Ruiz Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, a 7 de octubre de 1954. --El Juez Instructor, Valeriano Ruiz.

ANUNCIOS OFICIALES

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

Por el Letrado D. Nicolás Montero Barral, en nombre y con poder de D.ª Julia Alonso Funoll, mayor de edad y vecina de Regumiel de la Sierra, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de su vecindad, de fecha 15 de octubre de 1953, sobre aprovechamientos forestales.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo Contencioso-administrativo se publica este anuncio para conocimien to de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 4 de octubre de 1954.— El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde. Por el Letrado D. Nicolás Montero Barral, en nombre y con poder de D. Félix Ibáñez González, mayor de edad y vecino de Regumiel de la Sierra, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de su vecindad, de fecha 15 de octubre de 1953, sobre aprovechamientos forestales.

En cumplimiento de lo que dispone el Texto Refundido de la Ley de lo Contencicso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadynvar en él a la Administración.

Burgos, 4 de octubre de 1954. — El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde.

Por el Letrado don Nicolás Montero Barral, en nombre y con poder de D.ª María López Peirotén, mayor de edad y vecina de Regumiel de la Sierra, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de su vecindad, de fecha 15 de octubre de 1953, sobre aprovechamientos forestales.

En cumplimiento de lo que dispone el Texto Refundido de la Ley de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, a 4 de octubre de 1954.

—El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde.

Por el Letrado D. Nicolás Montero Barral, en nombre y con poder de D. Lupicinio Martín del Río, mayor de edad y vecino de Regumiel de la Sierra, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo, contra acuerdo del Ayuntamiento de su vecindad, de fecha 15 de octubre de 1953, sobre aprovechamientos forestales.

En cumplimiento de lo que dispone el Texto Refundido de la Ley de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, a 4 de octubre de 1954. —El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde.

Alcaldía de Peñaranda de Duero

Habiendo acordado este Ayuntamiento la cesión gratuita a favor de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa, de un sobrante de terreno de la vía pública, sito en el casco de esta población, ealle de las Monjas, al sitio o paraje conocido por «Camino viejo de Casanova», contiguo a la carretera de La Vid (Burgos), y con destino a la construcción de almacén granero, se abre información pública por término de quince días, para que durante dicho plazo, que empezará a contarse des le la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones pertinentes contra dicho acuerdo.

Peñaranda de Duero, 6 de octubre de 1954.—El Alcalde, Leopoldo Plaza.

Alcaldía de Gumiel del Mercado

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas administrativas, para la enajenación en pública subasta de los árboles chopos propiedad de este municipio, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción en el B. O. de la provincia, en cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de contratación de las Haciendas Locales de 9 de enero de 1954.

Gumiel del Mercado, 5 de octubre de 1954.—El Alcalde (ilegible).

Alcaldía de Villamedianilla

Aceptada en principio la propuesta presentada al Ayuntamiento de suplementos de créditos de diferentes conceptos de artículos y capítulos del presupuesto ordinario del ejercicio vigente, los cuales resultan insuficientemenre dotados, para atender al pago de las obligaciones con cargo a los mismos contraídas, y que constan en el expediente que obra en esta Secretaría, por el presente se hace saber se encuentra el mismo a disposición de cuantos lo deseen examinar, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán alegar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Villamedianilla, a 20 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Domingo Alvarez.

Anuncios Particulares

Aclaldía de Monterrubio de Demanda

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, al vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrarán en esta Casa Consistorial las siguientes subastas:

- 1.ª A las once y media horas, la de 90 pinos maderables, marcados, con un volumen de 178 metros cúbicos de madera y 50 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte «Dehesa» sitio denominado la Trocha, tasados en 118.700 pesetas, su precio indice 148.375 pesetas.
- 2.ª A las doce, la de 60 hayas maderables, con un volumen de 71 metros cúbicos de madera y 60 de leña de sus copas en el mismo monte y sitio Aguadero, tasadas en 22.060 pesetas, su precio indice 27.575 pesetas.
- 3." A las doce y media, la de 100 robles, de ellos 12 maderables, con un volumen de 9 metros cúbicos de madera, y 88 leñosos con un volumen de 119 metros cúbicos de

leña de estos 88 leñosos y de las copas de los 12 maderables, tasados en 12.540 pesetas, e índice 15.675 pesetas, en el monte «Dehesa» sitio de Valle los Bueyes.

4.ª A las trece horas, la de 90 hayas en el monte «Umbría», de ella 50 maderables, con un volumen de 43 metros cúbicos de madera y 40 leñosas con un volumen de 100 metros cúbicos de leña de las hayas leñosas y de las copas de las maderables, tasadas en 17.180 pesetas, precio índice 21.475 pesetas.

Los pliegos para optar a la subasta, se ajustarán al modelo oficial, debidamente reintegrados, pudiéndoles presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento con antelación a las once horas del día señalado para la celebracion de las subastas, gualmente se justificará el depósito del 5 por 100 de la tasación.

Las citadas subastas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La celebración de las mismas se ajustará a las disposiciones vigen tes, teniendo en cuenta las observaciones hechas por el Distrito Forestal en el «Boletín Oficial» número 214 donde se publican los aprovechamientos y pliegos Generales Administrativos y económicos.

Monterrubio de Demanda, a 6 de octubre de 1954.—El Alcalde, Aurelio Gutiérrez.

Alcaldía de Eterna

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con arreglo a las condiciones del pliego publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 131 del día 16 de octubre de 1953 con la adición publicada en el mismo periódico oficial número 215 del 20 de septiembre del corriente año y a cuanto dispone la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 4 de octubre de 1952, al vigésimo día hábil contado desde el

siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial; bajo la presidencia del Sr. Alcalde o quien legalmente le represente, un representante del Distrito Forestal y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto, la subasta siguiente:

A las doce horas 110 hayas maderables en Valdebustos, sitio Zuarta, con un volumen de 85 metros cúbicos de madera y 90 hayas leñosas, con un volumen total de 105 metros cúbicos de leña de todas ellas, tasadas en 24.869 pesetas y tipo índice de 31.086 pesetas.

A las doce treinta 37 metros cúbicos de entresaca de matorro de roble dejando los mejores resabios de 2 en 2 metros, tasados en 1.125 y tipo índice de 1.406 pesetas en el monte «Ordoquia», sitio La Choza.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial publicado en la Orden al principio expresada y dentro de las condiciones económicas y administrativas de esta entidad a más de las anteriormente indicadas, se presentarán y admitirán en la Secretaria municipal hasta media hora antes del acto de la subasta, debiendo los licitadores estar en posesión del carnet profesional de las clases A, B, o C, según corresponda y hoja de compras correspondiente. acompañándose igualmente el importe correspondiente o justificante en su caso del 5 por 100 del tipo índice de la subasta en concepto de fianza provisional que se elevará al 10 por 100 del tipo de adjudicación como fianza definitiva.

En lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones que regulan la materia.

Eterna, 7 de octubre de 1954.— El Alcalde, Roque Gómez.

Alcaldía de Villasur de Herreros

Habiendo quedado desierta la subasta de obras de Centro Rural de Higiene con vivienda del Médico, en esta localidad, se anuncia nuevamente con iguales condiciones que las publicadas en el B. O. de la provincia número 208, correspondiente al día 11 de septiembre último, por un plazo de ocho días hábiles, siendo la apertura de plicas al noveno también hábil, a las doce de la mañana.

Villasur de Herreros, 14 de octubre de 1954.—El Alcalde, Anastasio Arnáiz.

Ayuntamientos

Modelación de actualidad

En la Imprenta de Polo se hallan a la venta los impresos para los Padrones y Listas cobratorias de Arbitrios sobre la riqueza Rústica y Urbana, recibos trimestrales, semestrales y anuales; Padrones y Listas cobratorias para Industrial, Patente de Automóviles, Urbana y Rústica amillarada y catastrada.

Extravío de una perra de caza, negra, con mancha blanca en pecho y patas, atiende por Diana.

Puede devolverse a su dueño señor Alameda, Bella Vista, número 1, Burgos. 3-3

El día 5 del actual desapareció de Renuncio un caballo negro, con un lunar blanco en la frente y varios en el lomo y desherrado de una pata, y cerrado. Quien le hubiere recogido puede avisar a su dueño Luciano Cabia, vecino de Renuncio.

Rafael Santa María Molins

Gestor Administrativo Colegiado

Representación de Ayuntamientos y Juntas vecinales, Gestión de toda clase de asuntos en las Oficinas públicas.

Calera, 43.-1.° - Teléfono 4280, - BURGOS